

Fecha Sección Página 19.08.2009 Primera-Opinión 22

## Colaboración Especial

## El monitoreo que sí funcionó

## Ricardo Becerra y Antonio Gamboa

omo se sabe, la reforma electoral y constitucional de 2007 otorgó nuevas facultades al IFE para alcanzar una eficaz regulación a los medios de comunicación electrónica. Una de las nuevas tareas, de las más significativas, es la de instrumentar una verificación sistemática que pudiese documentar y comprobar los incumplimientos de la ley, ocurridos en las frecuencias de la radio y la televisión mexicanas.

Fue un objetivo muy ambicioso e inédito en México, tanto por su alcance —nacional— como por la precisión exigida; constatar que casi 2 mil señales radioeléctricas cumplan con las pautas ordenadas por el IFE durante la temporada electoral, además de dar cuenta —grabar— posibles infracciones cometidas en el difuso espectro radioeléctrico.

Esa labor de comprobación fehaciente, fue colocada en el Código Electoral (artículo 76, p. 7): "El Instituto dispondrá, en forma directa, de los medios necesarios para verificar el cumplimiento de las pautas de transmisión... así como de las normas aplicables respecto de la propaganda electoral que se difunda por radio o televisión". Como el IFE no podía transferir esa responsabilidad (estaba obligado a monitorear en forma directa), tuvo que edificar un sistema tecnológico completamente nuevo, y esa infraestructura se puso en marcha durante el curso del proceso electoral 2008-09.

Si revisamos seriamente todo lo que esa tecnología debía hacer y todo lo que tenía que cumplir, veremos que el sistema funcionó y bastante bien. Corrobore el lector: se instalaron 150 centros en toda la República que grabaron durante toda la campaña mil 474 señales de radio y televisión, continuamente. Este sistema "marcó", "puso huella", a cada uno de los mil 900 promocionales que produjeron los partidos políticos en campaña para luego detectarlos y registrar la hora y la frecuencia en la que fueron transmitidos; todo esto fue

grabado y almacenado para poder ser consultado inmediatamente o en archivo histórico; la cosa digitaliza las señales para ganar calidad, rapidez y espacio; el sistema está interconectado con las "pautas" es decir, con la orden que cada uno de los medios de comunicación debían transmitir (el día, el promocional, el partido) para comprobar el cumplimiento de la ley; genera reportes con la periodicidad deseada y es capaz de dar acceso a la grabación solicitada, en la hora y la frecuencia que se requiera, entre muchas otras funciones.

No obstante esta evidencia comprobable, el lu-

nes pasado, una nota titulada "Monitoreo falló: IFE" publicada por Excélsior, da cuenta de una discusión ocurrida en el Comité de Radio y Televisión de la institución, donde se puso en cuestión una de las muchas funciones del sistema y una de sus características. Llamamos la atención: son dos asuntos, dos funciones entre más de veinte que el sistema debe cumplir. Lo controvertido fue: la generación de reportes entregables a los partidos políticos y la total automatización del sistema. Veamos.

El sistema proveyó la información para entregar cuatro grandes reportes durante el proceso comicial: el de precampaña nacional, el de la campaña local del estado de Sonora, el del período de Influenza y el informe general de la campaña electoral, todos ellos fueron conocidos públicamente por el Consejo General. Pero además, durante todo el periodo, los partidos políticos pudieron asistir al Centro Nacional de Monitoreo para consultar y verificar la transmisión de sus promocionales. Datos, información accesible, reportes de distinta índole, estuvieron al alcance del partido que los solicitó.

Y sobre la "total" automatización, debemos decir que esa tecnología no existe, no está en el mercado, por lo tanto el sistema no fue concebido así, ni por el Comité de Radio y Televisión, ni por los requerimientos de su diseño técnico ni en las bases de licitación (los documentos son absolutamente públicos). El sistema realiza sus funciones por sí mismo, por periodos continuados de 24 horas; sin embargo, y esta es la cuestión, un especialista debe intervenir necesariamente para vigilar la continuidad, establecer los posibles cambios ordenados a las pautas y validar la información que se detecta y almacena. No es automatiza-

ción total, pero casi. ¿Y para que sirvió el sistema de monitoreo? Una vez más, el lector puede comprobarlo: el IFE emitió 563 requerimientos de información sobre incumplimientos que detectó el sistema en la transmisión de promocionales electorales a emisoras de todo el país (de febrero a julio); una vez desahogados los requerimientos, hasta julio, se turnaron 52 denuncias por faltas de modo injustificado y se abrieron así, igual número de procedimientos legales para sancionar; de igual manera, el sistema proporcionó las grabaciones para corroborar diversas transmisiones con propaganda denigratoria, propaganda gubernamental ilegal, adquisición de espacios en radio y televisión por parte de particulares con fines electorales, publicidad integrada, entre otros, con

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2 \$ 37321.83 Tam: 343 cm2 CORRECTOR 2



Fecha	Sección	Página
19.08.2009	Primera-Opinión	22

total de promocionales emitidos.

El IFE ha entregado múltiples requerimientos de información (testigos, reportes, etcétera) a las proporcionó la totalidad de las grabaciones de 348 noticiarios transmitidos durante el 3 de mayo al 1 de julio, en todos los estados de la República. Por eso, es francamente dificil sostener que el monitoreo del IFE "falló".

No está de más anotar que la adquisición de es-

la precisión de hora, canal, fecha y el número ta tecnología fue resultado de una licitación pública internacional, transparente y abierta a cualquier auditoría y que costó 348 millones de pesos, mucho menos de lo que el IFE gastaba antes de distintas salas del Tribunal Electoral del Poder la reforma electoral, en la compra directa de pro-Judicial de la Federación. Además, el monitoreo mocionales durante las campañas. Así las cosas, las evidencias, los datos, informan que el monitoreo, ese instrumento indispensable para la regulación a los medios electrónicos..., funcionó.

> Gamboa es director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, del IFE. Becerra, es jefe de asesores de la Secretaria Ejecutiva del propio instituto.